

PLIEGO TÉCNICO

OBJETO: “SERVICIO DE INSPECCION DE CALDERAS DE AGUA CALIENTE”

Aeropuerto Internacional Rosario “Islas Malvinas”

AÑO 2026

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto establecer las especificaciones técnicas para la contratación del servicio de inspección, control y verificación de dos (2) calderas de agua caliente instaladas en el Aeropuerto Internacional Rosario “Islas Malvinas”.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio deberá contemplar, como mínimo, las siguientes tareas:

- Relevamiento de datos técnicos de los equipos.
- Verificación del estado general de las calderas.
- Control de instrumentos de medición y control (manómetros, presostatos, termostatos).
- Control de elementos de seguridad.
- Calibración de válvulas de seguridad.
- Verificación de parámetros de funcionamiento.
- Evaluación de condiciones operativas y de seguridad.
- Emisión de Informe Técnico con resultados, observaciones y conclusiones.

3. CONDICIÓN REGULATORIA DE LOS EQUIPOS

Se deja expresamente establecido que las calderas objeto del presente servicio son equipos **NO COMPRENDIDOS** dentro de los alcances de la normativa provincial vigente de la Provincia de Santa Fe (Ley N° 13.737 y Decreto N° 605/2016), en virtud de tratarse de equipos que operan en circuito abierto con tanque de expansión.

En consecuencia, el servicio requerido no implica gestión de registración ni presentación obligatoria ante organismos de control, salvo requerimiento expreso del Aeropuerto.

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EQUIPOS

Los equipos a inspeccionar presentan las siguientes características principales:

- Tipo: Calderas humotubulares horizontales
- Cantidad: Dos (2)
- Marca: Ferrara
- Año de fabricación: 2003
- Fluido: Agua caliente
- Presión de trabajo: 3 kg/cm²
- Presión de diseño: 5 kg/cm²
- Temperatura de operación: ~130 °C
- Potencia térmica: 500.000 kcal/h
- Equipamiento de control: presostato, termostatos, manómetro
- Elementos de seguridad: válvula de seguridad a resorte

Los oferentes podrán solicitar información técnica adicional en caso de considerarlo necesario.

5. VISITA OBLIGATORIA A LAS INSTALACIONES

Los oferentes **deberán realizar obligatoriamente una visita previa** a las instalaciones del Aeropuerto, a fin de relevar in situ las condiciones de los equipos y su entorno operativo.

La visita deberá coordinarse previamente con el Área de Higiene y Seguridad del Aeropuerto.

No se considerarán válidas aquellas ofertas presentadas sin haber realizado dicha visita técnica.

6. COTIZACIÓN DEL SERVICIO

El oferente deberá presentar una propuesta económica que contemple:

- Precio por equipo inspeccionado.
- Precio total del servicio (por los dos equipos).

La oferta deberá incluir todos los costos asociados, tales como:

- Mano de obra
- Equipamiento
- Instrumental
- Traslados
- Informes técnicos

En caso de requerirse servicios adicionales (por ejemplo, visado por el Colegio de Ingenieros Especialistas, ensayos especiales, etc.), los mismos no deberán ser cotizados en la presente contratación, sino se requerirá por parte del Aeropuerto (a requerimiento) una cotización por separado.

7. INFORME TÉCNICO

El adjudicatario deberá emitir un Informe Técnico por cada equipo inspeccionado, el cual deberá contener como mínimo:

- Identificación del equipo
- Tareas realizadas
- Resultados de controles y verificaciones
- Estado de los elementos de seguridad
- Resultados de calibraciones
- Observaciones técnicas
- Recomendaciones
- Conclusión sobre condiciones de funcionamiento seguro

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio deberá ejecutarse dentro de un plazo máximo de quince (15) días corridos a partir de la emisión de la Orden de Provisión, con un plazo máximo de entrega de los Informes Técnicos de dos (2) meses.

9. CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará contra la presentación del informe técnico y la certificación de conformidad del servicio por parte del Área de Higiene y Seguridad del Aeropuerto.

10. ANTECEDENTES Y CAPACIDAD TÉCNICA

Los oferentes deberán acreditar:

- Experiencia en inspección de calderas o equipos térmicos similares.
 - Personal técnico calificado.
 - Equipamiento adecuado para la realización de los controles.
-

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas serán evaluadas en función de:

- Capacidad técnica del oferente
 - Experiencia comprobable
 - Metodología de trabajo propuesta
 - Oferta económica
-

12. CONTACTO

Área de Higiene y Seguridad – Aeropuerto Internacional Rosario

Tel: 0341-4513220

Email: hys@airosario.com.ar



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número:

SANTA FE

Referencia:

El documento fue importado por el sistema de Timbó.

